



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2009

Res. H N° 1461-09

Expte. N° 4.573/09

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Diana GUZMAN GONZALEZ de la Escuela de Letras, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en el **"XV Congreso Nacional de Literatura Argentina"**, el cual se llevo a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 01 al 03 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica, siendo avalada la presente solicitud por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$230,00) a la solicitante, para solventar su participación en el Congreso mencionado;

Que la alumna presenta comprobantes de gastos, debidamente conformados por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 195,00) vinculados al evento mencionado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 01-09-09)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$195,00) a la estudiante Diana GUZMAN GONZALEZ, DNI N° 29.737.573, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente como **"Ayuda Económica para Alumnos"** (de la Escuela de Letras), rubro "Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc."

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

